



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE Del CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

Auto Interlocutorio No. 282
Radicación: 76-828-40-89-001-2021-00110
Proceso: Declarativo de pertenencia (Verbal sumario)
Demandante: Oscar Antonio Tusarma Tusarma
Demandados: Hernando Gil Vanegas, otros y Personas Indeterminadas.

Martes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Mediante interlocutorio No. 166, del 30 de marzo del año actual, este despacho fijó fecha y hora para la práctica de inspección judicial y la realización de audiencia concentrada a que hacen referencia los artículos 372, 373 y 392 del CGP; no obstante, a despacho se encuentran cinco procesos civiles y penales para fallo¹; así mismo, deben resolverse inmediatamente ocho (8) acciones de tutela, según constancia secretarial de la misma fecha, por lo cual es menester reprogramar varias diligencias fijadas con antelación, ya que las acciones constitucionales tienen prioridad, de acuerdo a los mandatos del artículo 15 del Decreto 2591 de 1991

En fuerza y honor a lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Trujillo,

RESUELVE:

Primero.- Aplazar la realización de la inspección judicial y de la audiencia concentrada, Para los días veintinueve (29) de septiembre y cuatro (4) de octubre de la presente anualidad, respectivamente, a partir de las nueve (9) horas, en la cual se agotarán las etapas indicadas en el interlocutorio en mención.

Segundo.- Esta providencia será notificada a través de los estados electrónicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Proyectó y elaboró: crcm.

¹ Penales Rad 2021-168, 2022-136 y 166 y civiles 2022-02 y 122.



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 52

Hoy, mayo 24 de 2023 se notifica a las partes
Auto No. 260 de mayo 23 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: mayo 25, 26 Y 29 de 2023